

**ACTA TRIBUNAL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE  
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

Siendo las 9:30 horas del día 14 de junio de 2021, se reúne el tribunal para valorar los méritos alegados por los aspirantes para el concurso para seleccionar una plaza de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Parla, de acuerdo con las bases aprobadas por Decreto 2.228/2021.

Asisten los siguientes miembros del Tribunal:

José María Sordo Olivé	Presidente
Raúl Romano Yuste	Vocal
Ignacio Rojo Fernández-Matinot	Voal/Secretario

Se da cuenta de las tres reclamaciones presentadas a la valoración del concurso realizada por el Tribunal en su sesión del día 26 de mayo de 2021.

Las reclamaciones son presentadas por:

1.- Caro Paloto, Guillermo reclama por la no valoración del primer examen de la oposición a la que se presentó en el Ayuntamiento de Madrid y en la que obtuvo la calificación de aprobado.

Sin embargo, no puede ser estimada esa alegación pues el ejercicio se celebró fuera del periodo de dos años que exigen las bases del concurso aprobadas por Decreto 2.228/2021, por aplicación de la base 6, 1, b para la selección de un/a **INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL** para su nombramiento como funcionario/a interino/a por vacante que dice: “Se valorará con un máximo de 20 puntos la superación de ejercicios en pruebas selectivas de acceso, como funcionario de carrera, a Cuerpos o Escalas del mismo grupo de titulación e igual ámbito funcional que el correspondiente al Cuerpo o Escala al que se pretende acceder, siempre y

cuando éstas se hubieran celebrado en los dos años anteriores de acuerdo con el siguiente baremo:

- i. 10 puntos por cada ejercicio superado en convocatorias del Grupo A1
- ii. 5 puntos por cada ejercicio superado en convocatorias del Grupo A2”.

En cuanto a los cursos, se desestima la alegación en lo que se refiere al curso de derecho urbanístico y de la vivienda de Castilla la Mancha, que no se valora por que la materia impartida no está relacionada con el puesto a desempeñar de Ingeniero Técnico Industrial del Área de Obras, Mantenimiento y Limpieza.

Se desestima la alegación sobre la valoración del curso acreditado por Diploma sobre Catastro Inmobiliario y Administración Local ya que no está relacionado con el puesto a desempeñar.

Se desestima el de espectáculos públicos y actividades recreativas de Castilla la Mancha, ya que no está relacionado con el puesto a desempeñar.

2.- Medina Fernández, Maximiliano Manuel reclama por la no valoración del primer examen de la oposición a la que se presentó y en la que obtuvo la calificación de aprobado, que no debe ser valorado puesto no ha presentado un certificado como exigen las bases

3.- Barroso Álvarez, Inés reclama por la no valoración del primer examen de la oposición a la que se presentó y en la que obtuvo la calificación de aprobada, que debe ser valorado puesto que en el cuadro publicado por el Tribunal no aparece reflejado.

Por lo tanto, el Tribunal decide:

1.- Estimar la reclamación de Barroso Álvarez, Inés, correspondiéndole la puntuación de 55,50 puntos.

2.- Desestimar la reclamación de Medina Fernández, Maximiliano Manuel, por no presentar un certificado como exige la base correspondiente.

3.- Desestimar la reclamación de Caro Paloto, Guillermo Medina Fernández, Maximiliano Manuel por ser la fecha de su aprobado anterior a los dos últimos años.

En cuanto a los cursos, se desestima la alegación en lo que se refiere al curso de derecho urbanístico y de la vivienda de Castilla la Mancha por que la materia impartida no está relacionada con el puesto a desempeñar de Ingeniero Técnico Industrial del Área de Obras, Mantenimiento y Limpieza.

Se desestima la alegación sobre la valoración del curso acreditado por Diploma sobre Catastro Inmobiliario y Administración Local ya que no está relacionado con el puesto a desempeñar.

Se desestima el curso de espectáculos públicos y actividades recreativas de Castilla la Mancha, por no estar relacionado con el puesto de trabajo que es de obras, mantenimiento y limpiezas.

La valoración es la siguiente:

		EXPERIENCIA			FORMACIÓN									EJER		TOTAL	PUNT. FINAL
		IDÉNTICA	AFIN	TOTAL	TÍTULO DOCTOR	MASTER	OTROS TÍTULOS	CURSOS 15-50	CURSOS 51-100	CURSOS 101-200	CURSOS 201-300	CURSOS +300	TOTAL	A1	A2		
1	GÓMEZ BARGUEÑO, ÁNGEL VICENTE	50,00	10,00	60,00	0,00	5,00	5,00	2,00	3,75	2,50	0,00	0,00	18,25	0,00	0,00	0,00	78,25
2	MARTÍNEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	2,50	1,50	3,75	0,00	0,00	0,00	7,75	0,00	5,00	5,00	62,75
3	MUÑOZ GARCÍA, RODRIGO	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	2,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	56,00
4	BARROSO ÁLVAREZ, INÉS	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	5,00	55,50
5	MEDINA FERNÁNDEZ, MAXIMILIANO MANUEL	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	1,50	2,50	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	54,00
6	CATALÁN MORENO, MANUELA	42,00	0,00	42,00	0,00	0,00	2,50	1,50	2,50	0,00	0,00	0,00	6,50	0,00	5,00	5,00	53,50
7	CARO PALOTO, GUILLERMO	42,00	0,00	42,00	0,00	5,00	0,00	3,50	2,50	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	53,00
8	MERINO GARCÍA, GORKA	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	1,00	2,50	2,50	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	11,00
9	SÁNCHEZ RIVAUX, RAFAEL	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	10,50
10	PÉREZ DE LAS HERAS, JOSÉ MANUEL	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	5,50
11	BARAGANO CHACÓN, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
12	MOLANO CHOMÓN, IVÁN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00
13	DÍAZ RAYO, LORENZO JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50
14	GARCÍA DÍAZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,25	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00	0,00	2,25

15	ALDAMA ALDAMA, CÉSAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	MARÍN RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	TIJERO BUIENDIA, ANA MATILDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Por lo tanto, este tribunal:

1.- Propone el nombramiento de

1	GÓMEZ BARGUEÑO, ÁNGEL VICENTE
---	-------------------------------

2.- Aprueba la siguiente lista de espera:

1	MARTÍNEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER
2	MUÑOZ GARCÍA, RODRIGO
3	BARROSO ÁLVAREZ, INÉS
4	MEDINA FERNÁNDEZ, MAXIMILIANO MANUEL
5	CATALÁN MORENO, MANUELA
6	CARO PALOTO, GUILLERMO
7	MERINO GARCÍA, GORKA
8	SÁNCHEZ RIVAUX, RAFAEL
9	PÉREZ DE LAS HERAS, JOSÉ MANUEL
10	BARAGAÑO CHACÓN, LAURA
11	MOLANO CHOMÓN, IVAN LUIS
12	DÍAZ RAYO, LORENZO JORGE
13	GARCÍA DÍAZ, RAFAEL
14	ALDAMA ALDAMA, CÉSAR
15	MARÍN RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO
16	TIJERO BUIENDIA, ANA MATILDE

3.- Proponer la aprobación de las siguientes indemnizaciones de los miembros del Tribunal:

TITULAR	CARGO	26/05/2021	14/06/202	TOTAL
José María Sordo Olivé	Presidente	45,89	45,89	91,78
Valentin Pinillos Isabel	Vocal	42,83		42,83
Ignacio Rojo Fernández-Matinot	Secretario	45,89	45,89	91,78
Raúl Romano Yuste	Vocal		42,83	42,83

Se levanta la sesión a las 12:50 horas.